Municipalidad de
independencia

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°195 DE 20 DE ENERO DE 2016 Y EL CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO CON DON RODRIGO ALBERTO LEYTON OSSANDON.

INDEPENDENCIA, 21 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 517 **/ 2016.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°314, de 30 de Marzo de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°877, de 320 de marzo de 2016 de Alcaldía; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; el Decreto Alcaldicio N°195, de 20 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con don Rodrigo Alberto Leyton Ossandon; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N°195, de 20 de enero de 2016 y el contrato a honorarios suscrito con don **RODRIGO ALBERTO LEYTON OSSANDON, a contar del 01 de Enero de 2016**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- APRUEBASE, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, entre este Municipio y don Rodrigo Alberto Leyton Ossandon, enseñanza Media, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] celebrado con Fecha 10 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y **se extenderá hasta el 31 de marzo de 2016.**

DEBE DECIR:

1.- APRUEBASE, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, entre este Municipio y don Rodrigo Alberto Leyton Ossandon, enseñanza Media, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] celebrado con Fecha 10 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y **se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.**

En los demás conceptos, el Decreto aprobatorio y el contrato a Honorarios siguen Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ADM. MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-
TRANSCRITO A: -Siaper Contraloría – Alcaldía - Administrador Municipal- Secretaría Municipal – Jurídico – Control- Administración y Finanzas – Impuestos y Derechos - Interesado – Contabilidad - Personal (2) -Oficina de Partes.